



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 362/2013

á, 13 de junio de 2013

VISTOS:

El Oficio "Secretaría General OF. N° 1941/2011, de fecha 18 de Noviembre de 2011", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 25/11/11, por lo que se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, la Minuta de Adjudicación definitiva del lote de terreno ubicado en la UIV. N° 75, Manzana N° 17, lote N° 32, solicitado por el Sr. Jorge Fernando Uriona Ferrufino, con C.I. No. 5199221 Cbba.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 034/98, declara de necesidad y utilidad pública, por interés social y consiguiente expropiación, los terrenos comprendidos en la zona Nor-Este, incluyéndose la UIV. 75, con una superficie de 71.486 m2.

Que, mediante Memorial de fecha 19 de Abril de 2.006, el Sr. Jorge Fernando Uriona Ferrufino, solicita al Alcalde Municipal, la Adjudicación Definitiva del lote de terreno ubicado en la UIV. N° 75, Manzana N° 17, lote N° 32, con una superficie de 365,00 M2., amparado en la Resolución Administrativa N° 277-A/98, de fecha 05/03/98, la misma que, según el referido memorial, fue ratificada por la Ordenanza Municipal N° 034/98.

Que, mediante el **Informe Final, C.I. DPTO. TAES 1049/2011 D-15322**, el Arq. Sergio Mercado Viruez, en su condición de jefe del Departamento de Tierras y Áreas de Equip. Social, recomendó que el Sr. Alcalde Municipal dicte Resolución Administrativa de Minuta de Adjudicación Definitiva, a favor de Jorge Fernando Uriona Ferrufino, con C.I. No. 5199221 CBBA., del lote N° 32, Manzana 17, UIV. 75, el mismo que se desprende de una superficie mayor debidamente registrada en la oficina de Derechos Reales, bajo la **Matrícula N° 7011990080083**, toda vez que este ha cumplido con el trámite administrativo y se encuentra en posesión del referido inmueble.

Que, según Certificado de No Propiedad (Negativo), de 31-05-11, emitido por Derechos Reales, Jorge Fernando Uriona Ferrufino probó que NO tiene inscrito ningún derecho de propiedad a su nombre.

Que, mediante Certificación de Depósito Bancario, emitida mediante C.I. No. A001947/2010, por el Dpto. de Contabilidad, se evidencia que el citado solicitante pagó, por un lado, la suma de Bs.7.718.00.-, a la Cuenta Fiscal No. 10000001185615, de la H.A.M. Santa Cruz, Fondos en Custodia, y, por el otro lado, la suma de Bs.-714.25.- a la Cuenta Fiscal No. 10000001185540, denominada H.A.M. Santa Cruz, Tributo Municipal, por concepto de la adjudicación del referido lote de terreno.

Que, el Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, dictó la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 460/2012**, de fecha 28/06/2011, mediante la cual **ADJUDICÓ** en Propiedad Definitiva, a favor de JORGE FERNANDO URIONA FERRUFINO, CON C.I. N° 5199221 CBBA., el lote de terreno urbano con una superficie de 365.00 m2, ubicado en la UIV. 75, Manzana 17, lote N° 32, el mismo que se desprende de una superficie mayor que se encuentra registrada en la oficina de Derechos Reales, bajo la Matrícula No. 7011990080083, a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2013, dicta la siguiente:



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA la MINUTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, de fecha 18/04/12, a favor de JORGE FERNANDO URIONA FERRUFINO, con C.I. N° 5199221 CBBA., sobre el lote de terreno urbano, ubicado en la UV. 75, Manzana 17, lote N° 32, según plano de ubicación, inmueble que se encuentra comprendido en la expropiación dispuesta por la Ordenanza Municipal N° 034/98.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA